



Factura: 001-004-000014092



20190701003P01322

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:		20190701003P01322					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE JUNIO DEL 2019, (12:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	CAMARONERA CARMAY S.A	REPRESENTADO POR	RUC	07917718110-01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		160000.00					



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA CAMARONERA
CARMAVI S.A.-----

6 AUMENTO DE CAPITAL: \$ 160.000,00

7 CAPITAL ACTUAL: \$ 800,00

8 CONFIERO TRES COPIAS

9 &&&&&&&&&

10 &&&&&

11 & M.S. &

12 En la Ciudad de Machala, Cabecera Cantonal del mismo
13 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy

14 CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí
15 ABOGADA RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS, NOTARIA
16 TERCERA DEL CANTÓN MACHALA, comparece la señora
17 BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA, en calidad de Gerente de la
18 COMPAÑÍA CAMARONERA CARMAVI S.A., tal como lo justifica

19 con la copia certificada del nombramiento que se agrega a
20 este instrumento, quien declara tener cuarenta y ocho años de
21 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,
22 Magister en Administración de Empresas, domiciliada en esta
23 ciudad de Machala y su representada domiciliada en las calles
24 Santa Rosa entre Sucre y Siete de Septiembre, del cantón El
25 Guabo, provincia de El Oro, teléfono número dos nueve cinco
26 uno tres siete ocho; legalmente capaz para contratar y
27 obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
28 exhibido sus documentos de Identificación y previa petición y



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema
2 Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos
3 emitidos, y las copias certificadas de los demás documentos se
4 adjuntan a la presente como habilitantes, con amplia libertad y
5 bien instruido de la naturaleza y resultados de esta Escritura
6 Pública de **Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social**,
7 para su otorgamiento me presenta una minuta que copio a
8 continuación:-----

9 **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su
10 cargo, dígnese incorporar una de Aumento de Capital y
11 Reforma del Estatuto Social de la compañía **CAMARONERA**
12 **CARMAVI S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas y
13 declaraciones:-----

14 **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración,
15 otorgamiento y suscripción de la presente escritura
16 pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
17 Social de la compañía **CAMARONERA CARMAVI S.A.**, la
18 Ingeniera **BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA**, en su
19 calidad de Gerente y representante legal, quien
20 además comparece debidamente autorizada por la Junta
21 General Universal de Accionistas celebrada el veintinueve
22 de mayo del dos mil diecinueve. Se acompañan copia
23 del nombramiento del compareciente y del Acta de la
24 Junta General Universal, documentos que formarán parte de
25 esta escritura como habilitantes.-----

26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública
27 celebrada el treinta de septiembre del año dos mil once, ante
28 el Notario Público del Cantón Balsas, Abogado Jhon Henry



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 Cabrera Dávila, se constituyó la compañía denominada
2 **CAMARONERA CARMABI S.A.**, misma que consta inscrita
3 legalmente en el Registro Municipal de la Propiedad y
4 Mercantil del Cantón El Guabo con el numero setenta y
5 anotada en el repertorio bajo el número mil trescientos
6 setenta y uno, el veinte de octubre del dos mil once; **DOS.-** La
7 Junta General Universal de Accionistas de la compañía
8 **CAMARONERA CARMABI S.A.**, celebrada el veintinueve de
9 mayo del dos mil diecinueve aprobó por unanimidad lo
10 siguiente: 1.- El aumento del capital social de la compañía. 2.-
11 La suscripción y forma de pago. 3.- La reforma del artículo
12 quinto del Estatuto Social. 4.- La autorización al Representante
13 Legal de la Compañía para que legalice lo resuelto por la Junta
14 General.-----

15 **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La Ingeniera **BRIGIDA**
16 **NATALIA VIVAR PANTOJA** en su calidad de Gerente y
17 representante legal de la compañía **CAMARONERA CARMABI**
18 **S.A.**, declara bajo juramento lo siguiente: **UNO).-** Que la Junta
19 General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el
20 veintinueve de mayo del dos mil diecinueve aprobó lo siguiente:
21 1.- El aumento del capital de la compañía en la suma de **CIENTO**
22 **SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**,
23 para que sumado al capital actual el mismo alcance los **CIENTO**
24 **SESENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
25 **DE AMÉRICA.**, emitiéndose además **CIENTO SESENTA MIL** nuevas
26 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
27 2.- La suscripción y pago en numerario, en un veinticinco por
28 ciento de contado y el setenta y cinco por ciento restante en el

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
Ecuador
18 de Mayo del 2019



plazo de dos años, conforme el siguiente cuadro-----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	AUMENTO EN NUMERARIO	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL PAGADO 25%	CAPITAL POR PAGAR 75% EN 2 AÑOS	TOTAL, NUEVO CAPITAL	TOTAL NUEVAS ACCIONES
DAVOR MARICH VIVAR	160	160	32.000	32.000	8.000	24.000	32.160	32.160
HOOVER ANDRES MARICH VIVAR	160	160	32.000	32.000	8.000	24.000	32.160	32.160
BRIGIDA NATALLA VIVAR PANTOJA	480	480	96.000	96.000	24.000	72.000	96.480	96.480
TOTAL	800	800	160.000	160.000	40.000	120.000	160.800	160.800

3.- La reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía, para que en adelante diga: **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.** - El capital social de la compañía es de (\$160.800) CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en (160.800) CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la ciento sesenta mil ochocientos inclusive. Cada acción pagada de un dólar de los Estados Unidos de América da derecho a un voto, en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas"; y, 4.- Autorizar al representante legal la legalización de lo resuelto por la Junta General Universal. DOS).- Que la compañía de mi representación no tiene contratos de obra pública con el Estado, ni mantiene obligaciones pendientes con ninguna de sus instituciones. TRES).-



CAMARONERA "CARMABI S.A."

Dirección: Santa Rosa e/ Sucre y 7 de Septiembre

Email: camabi_2011@hotmail.com

RUC: 0791771811001

Tel. 072-951376

El Guabo, martes 26 de febrero de 2019



Señora.

BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA

Ciudad.

Por el presente tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la **CAMARONERA CARMABI S.A.** celebrada el día lunes 25 de Febrero del 2019, tuvo el acierto de designar a usted el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, a partir de la Inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial.

La **CAMARONERA CARMABI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el notario primero del Cantón Balsas, Abg. John Henry Cabrera Dávila el 30 de septiembre del 2011; aprobada por el Abg. Carlos Murrieta Mora, Intendente de compañías de Machala, mediante resolución SC.DIC. M.11.0413, del 11 de octubre del 2011; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo, el jueves 20 de Octubre del 2011

Madeline Milena Mora Vivar
SECRETARIA AD.HOC.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 11,200, el suscrito, Intendente de Compañías de Machala, declara que he verificado la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo, el jueves 20 de Octubre del 2011.

RAZON DE ACEPTACION. - Yo BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA portador de la C.I. No. 0702558230 de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **CAMARONERA CARMABI S.A.** prometiendo desempeñarlo a cabalidad.

El Guabo, martes 26 de Febrero del 2019

Brigida Natalia Vivar Pantoja
C.C. 0702558230

Expediente: 177298



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO



Razón de Inscripción

Número de Registro: 44
Fecha de Registro: 01-mar-2019



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el(la) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de marzo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 26 en las fojas 126 a 128 del Tomo 1 celebrado entre: (VIVAR PANTOJA BRIGIDA NATALIA en calidad de GERENTE GENERAL), (CAMARONERA CARMAVI S.A. en calidad de COMPAÑIA)

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cod.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CARMAVI S.A.	0791771811001	30	NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

El Guabo, viernes 1 de marzo de 2019
Impreso a las 15:49:13
Elaborado por YOJANA SERRANO



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres

2° Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón El C

Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (P)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

177298

No. de RUC de la Compañía:

0791771811001

Nombre de la Compañía:

CAMARONERA CARMAVI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0704774818	MARICH VIVAR DAVOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703623662	MARICH VIVAR HOOVER ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702556230	VIVAR PANTOJA BRIGIDA NATALIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 480 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías ante las autoridades con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 04/06/2019 12:53:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002801476

04/06/2019 12:53:33



Factura: 001-004-000014091



20190701003C02037

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB Y/O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20190701003C02037**



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA, de la página web y/o soporte electrónico, http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portallinformacion/sector_societario.zul, QUE CORRESPONDE A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA CARMAVI S.A el día de hoy 4 DE JUNIO DEL 2019, a las 12:56, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA a 4 DE JUNIO DEL 2019. (12:56).





NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791771811001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA CARMABI S.A
NOMBRE COMERCIAL: CAMABI OFICINA EL GUABO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VIVAR PANTOJA BRIGIDA NATALIA
CONTADOR: ROMERO ROMERO EDDY JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 20/10/2011
FEC. INSCRIPCION: 26/05/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Barrio: 25 DE DICIEMBRE Calle: SANTA ROSA Número: S/N Intersección: SUCRE Y 7 DE SEPTIEMBRE Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESCUELA GENERAL MANUEL SERRANO Telefono Trabajo: 072951378 Telefono Trabajo: 072951364 Celular: 0999103286 Email: camavi_2011@hotmail.com

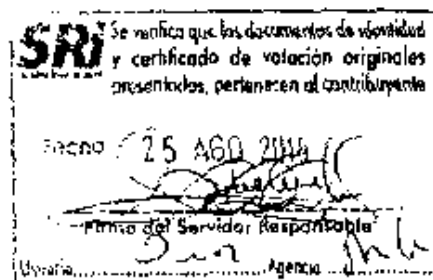
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCCG240412 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO Fecha y hora: 25/08/2014 17:07:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791771811001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA CARMAVI S.A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: CAMAVI OFICINA EL GUABO **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Barrio: 25 DE DICIEMBRE Calle: SANTA ROSA Número: S/N
Intersección: SUCRE Y 7 DE SEPTIEMBRE Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA GENERAL MANUEL SERRANO Oficina: P.B.
Teléfono Trabajo: 072951378 Teléfono Trabajo: 072951364 Celular: 0999103288 Email: camavi_2011@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **SUCURSAL** **FEC. INICIO ACT.** 26/05/2014

NOMBRE COMERCIAL: CAMAVI TENGUEL **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TENGUEL Número: S/N Referencia: SITIO EL CONCHERO JUNTO A
PUENTE EL CONCHERO Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 072951378 Teléfono Trabajo: 072951364 Email:
camavi_2011@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **SUCURSAL** **FEC. INICIO ACT.** 25/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: CAMAVI BOLA DE ORO **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Número: S/N Referencia: ANTIGUA HDA BOLA DE ORO JUNTO
AL SR ENRIQUE LOPEZ Oficina: P.B. Kilómetro: 4 Teléfono Trabajo: 072951378 Teléfono Trabajo: 072951364

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCCG240412 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/08/2014 17:07:32

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0791771811001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA CARMAVI S.A



No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **SUCURSAL**

NOMBRE COMERCIAL: CAMAVI PAGUA

FEC. INICIO ACT: 25/08/2014

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

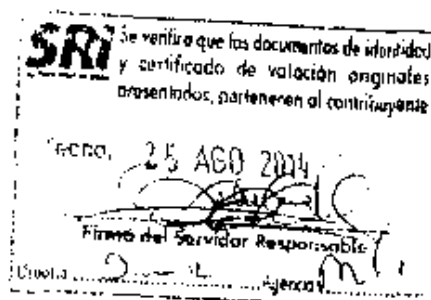
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: TENDALES (CAB. EN PUERTO TENDALES) Número: S/N Referencia:
SABANAS DE PAGUA JUNTO SR ENRIQUE LOPEZ Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072951378 Telefono Trabajo: 072951364

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA MACHALA
EL GUABO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCCG240412 **Lugar de emisión:** MACHALAJAV **25 DE JUNIO, Fecha y hora:** 25/08/2014 17:07:32



Factura: 001-004-000014090



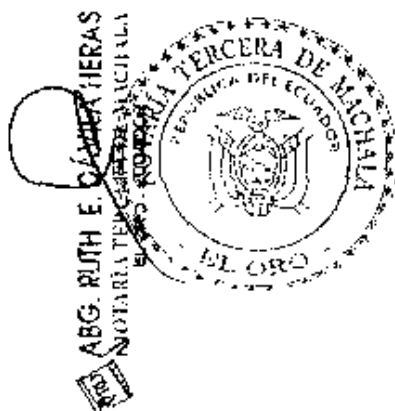
20190701003C02036

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUACUACER S.O.F.S. S.A.
ELECTRÓNICO N° 20190701003C02036**



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) oja(s) fue materializado a petición del señor (a) BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA, de la página web y/o soporte electrónico, file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/DocEconomica_177298_3_1_9%20%20_2018_12_31_00_00_00_000.pdf, QUE CORRESPONDE AL RUC DE LA COMPAÑIA CAMARONERA CARMAVI S.A. el día de hoy 4 DE JUNIO DEL 2019, a las 12:53, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 4 DE JUNIO DEL 2019, (12:53).




NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA CAMARONERA CARMAVI S.A. CELEBRADA EL
29 DE MAYO DEL AÑO 2019.**



En el Cantón El Guabo, a las 9:30 del día 29 de mayo del año 2019 en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Santa Rosa entre Sucre y 7 de septiembre, se reúnen los siguientes accionistas: **1.- El menor de edad DAVOR MARICH VIVAR**, propietario de CIENTO SESENTA acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre la señora BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA. **2.- El señor HOOVER ANDRES MARICH VIVAR**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO SESENTA acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **3.- La Ingeniera BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA**, propietaria de CUATROCIENTAS OCHENTA acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800), por lo que acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA. 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO. 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO. 4.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.** Preside la presente Junta de accionistas la señorita MADELEINE MILENA MORA VIVAR, en su calidad de presidente de la compañía y como secretaria la Ingeniera BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA, en su calidad de Gerente General de la compañía. La presidencia dispone que secretaria constate una vez más el quórum y elabore la lista de asistentes a la reunión. La Secretaria constata la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía por lo cual la presidencia declara legalmente instalada la Junta General y dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.** Interviene la Ingeniera BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA y manifiesta a la sala que la compañía tiene actualmente un capital de (\$800) OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el que resulta insuficiente para la actividad productiva que realiza, por lo que informa que es necesario incrementar el capital social de la misma, por lo que propone que se aumente en CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que sumado al capital actual el mismo alcance los CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Una vez conocida la moción, la

ABC. RUTH E. DANAHERAS



presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación, aprobándose por la **UNANIMIDAD** de los accionistas concurrentes a la Junta General, el aumento de capital en la suma de CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que sumado al capital actual el mismo alcance los CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.** - Interviene la Ingeniera BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA, quien manifiesta a la Junta General, que el aumento se tiene que realizar en proporción a las acciones suscritas por cada accionista. Por lo que mociona que las acciones que se emiten por el aumento de capital, sean pagadas en numerario, cancelándose de contado el 25% y el 75 % restante en dos años, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONIST A	CAPITA L ACTUAL	ACCIONE S	AUMENTO EN NUMERARI O	ACCIONES SUSCRITA S	CAPITA L PAGAD O 25%	CAPITA L POR PAGAR 75% EN 2 AÑOS	TOTAL NUEVO CAPITA L	TOTAL NUEVAS ACCIONE S
DAVOR MARICH VIVAR	160	160	32000	32000	8000	24000	32160	32160
HOOVER ANDRÉS MARICH VIVAR	160	160	32000	32000	8000	24000	32160	32160
BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA	480	480	96000	96000	24000	72000	96480	96480
TOTAL	800	800	160000	160000	40000	120000	160000	160000

Una vez conocida la moción la presidente consulta a la sala sobre alguna sugerencia al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación, aprobándose por la **UNANIMIDAD** de los accionistas concurrentes a la Junta General, la suscripción y forma de pago propuesta. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se pasa a tratar el tercer punto de la misma, que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO.**- Interviene la Presidente de la Junta General y manifiesta que con motivo de la aprobación del aumento de capital, la suscripción y forma de pago es necesario que se reforme el Estatuto Social en su artículo QUINTO para que en adelante diga: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.**- El capital social de la compañía es de **(\$160.800) CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en (160800) CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar cada una. Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la

ciento sesenta mil ochocientos inclusive. Cada acción pagada de un dólar de los Estados Unidos de América da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Una vez conocida la moción, la presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la **UNANIMIDAD** de los accionistas concurrentes a la Junta General, la reforma del estatuto en su artículo quinto. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda, se pasa a tratar el cuarto punto de la misma, que dice: **AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA** Respecto de este punto la Presidencia concede la palabra a la señorita MADELEINE MILENA MORA VIVAR, presidente de la compañía quien manifiesta que se debe autorizar al representante legal para que legalice lo resuelto por esta Junta. La Presidencia consulta a la Junta General de accionistas la que delibera y resuelve por **UNANIMIDAD** autorizar a la Gerente General, realizar todos los actos para que se cumplan las resoluciones adoptadas en esta Junta.

ABO. RUTH E. DÁVILA HERAS
ABO. ANTONIO R. DÍAZ
EL DÑO. ECUADOR

MADELEINE MILENA MORA VIVAR
PRESIDENTE

BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA

DAVOR MARICH VIVAR
ACCIONISTA
REPRESENTADO
BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA

HOOVER ANDRES MARICH VIVAR
ACCIONISTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702558230

Nombres del ciudadano: VIVAR PANTOJA BRIGIDA NATALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VIVAR SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PANTOJA AMADA

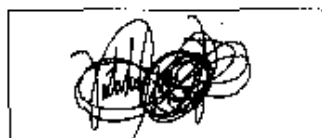
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA



ABG. RUTH E. DASTIERAS
NOTARIA DEPARTAMENTO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 199-230-35893

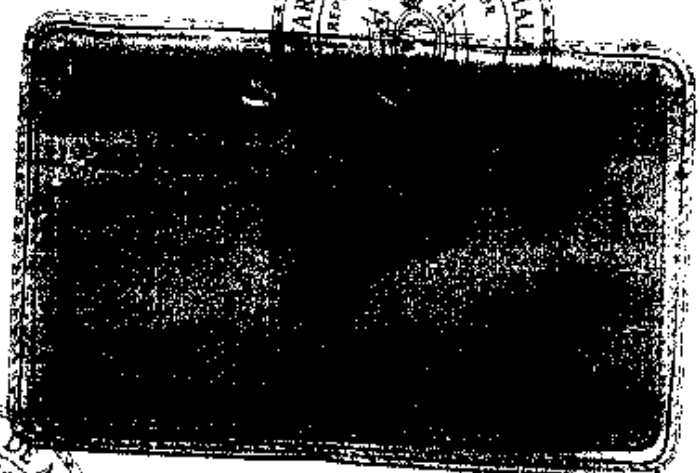
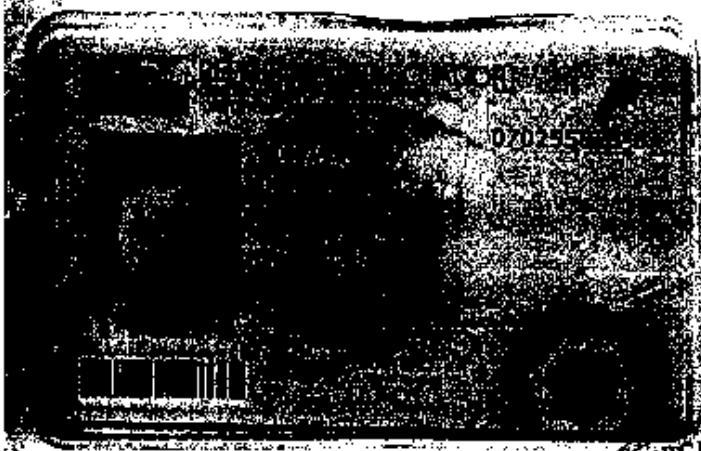


199-230-35893

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2010

CNE

0036 - 300
CERTIFICADO Nº

0702688230
CIudadano

VIVAR PANTOJA BRIGIDA NATALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTON: EL GUABO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: EL GUABO

ZONA: 1

ELECCIONES

COMUNALES

2010

CIUDADANA/O:

CON EL DOCUMENTO

ACREDITA QUE

ESTOY SUFICIENTE

MENTE INFORMADO

DE LA PROGRESA

ELECCIONAL 2010

Brigida Pantoja
Firma del Ciudadano

[Signature]

0702 55823 - 0

[Circular stamp and signature]
24 MAR 2010



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala



1 Que el contenido del presente acto y cada una de sus cláusulas
2 son reales y lícitas y es otorgado en cumplimiento estricto de las
3 disposiciones de la Ley de Compañías, asumiendo las
4 responsabilidades civiles y penales que se pudieren derivar del
5 mismo. Agregue usted Señora Notaria las demás cláusulas y
6 formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento
7 público.- Firma legible.- Abogado Michael Siguenza Dávila.-
8 Matricula cero siete – dos mil diez – ochenta y siete – Foro de
9 Abogados de El Oro”-----

10 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** inserta que con los documentos
11 habilitantes que se agregan queda elevada a Escritura Pública,
12 con todo el valor legal. Formalizado el presente Instrumento, **YO**
13 la Notaria leí íntegramente a la compareciente en alta voz toda
14 la Escritura, quien ratificándose en todo lo expuesto, la suscribe
15 en unidad de acto conmigo, la Notaria, quedando incorporada en
16 el Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual, **DOY FÉ.**-----

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

17
18
19 **Mgs. BRIGIDA NATALIA VIVAR PANTOJA**
20 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA**
21 **CARMAVI S.A.**

22 **C. C. No. 070255823-0**
23 **R.U.C. No. 0791771811001**



24
25
26
27
28

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

SE O...

...TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO** EN FOTOCOPIAS CERTIFICADAS, EN **ONCE FOJAS**, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



**NOTARIA
ÚNICA**

Mgs. Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA
Balsas - El Oro - Ecuador

Año Provincia Cantón Notaría Secuencial
2019 07 04 000 000070

1 **RAZON:** Siento como tal que he tomado nota al
2 margen de la matriz de la Escritura Pública de
3 Constitución de la Compañía Anónima denominada
4 CAMARONERA CARMAVI S.A., celebrada en esta
5 Notaría, ante el Abogado John Henry Cabrera
6 Dávila, ex Notario de este cantón, de fecha
7 treinta de Septiembre del año dos mil once,
8 sobre la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL**
9 **Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA**
10 **COMPAÑÍA CAMARONERA CARMAVI S.A.**, celebrada en
11 la Notaría Tercera del cantón Machala, ante la
12 Abogada Ruth Elizabeth Dávila Heras, el cuatro
13 de Junio del año dos mil diecinueve.

14

15 Balsas, 06 de Junio del 2019.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR





Factura: 001-001-000005964



20190704000000070

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

RAZÓN MARGINAL N° 20190704000000070

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2019, (15:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CAMARONERA CARMAY S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0001200

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA CARMAY S.A.		REPRESENTADO POR	RUC
			0781771811001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201907010003P01322

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

RAZÓN MARGINAL N° 20190704000000070

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2019, (15:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES A TESTIMONIOS DE ESCRITURAS
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CAMARONERA CARMAY S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0001200

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA CARMAY S.A.		REPRESENTADO POR	RUC
			0781771811001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201907010003P01322

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



N° TRAMITE: 39351-0041-9
DOCUMENTO: Escritura
EXP. 17/29g

11/06/19 10:21

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 95

Fecha de Repertorio: 10-jun-2019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de junio de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL No. 36 en las fojas 532 a 545 del Tomo 2 celebrado entre: ([VIVAR PANTOJA BRIGIDA NATALIA en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL], [CAMARONERA CARMAVI S.A. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

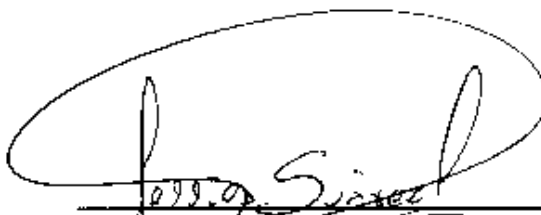
Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CARMAVI S.A.	0791771811001	30	Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Soc

El Guabo, lunes 10 de junio de 2019

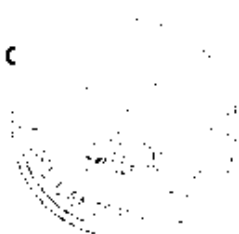
Impreso a las: 9:08:47

Elaborado por: TAMARA SANCHEZ




Ab. Jessica Fabrega Suarez Izurieta

4* Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón El C





17 JUN 2013

39351-004119 18

10:20
Julia

Machala, 11 de junio del 2019

Srs.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO

Ciudad.

De mis consideración:

Yo, Brigida Natalia Vivar Pantoja con cedula de identidad No. 0702558230 en calidad de representante legal de la **COMPAÑIA CAMARONERA CARMAVI SA**, con RUC 0791771811001 EXPEDIENTE No. 177298, solicito que se registre los medios magnéticos del **AUMENTO DE CAPITAL** de la compañía, por lo cual adjunto minuta en original.

Esperando que la presente tenga la aceptación favorable.

Atentamente;




Ing. Brigida Natalia Vivar Pantoja
GERENTE GENERAL
CAMARONERA CARMAVI SA